Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección De Contratación

FORMATO No. 7

EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE

El suscrito **ALEXA KADAMARIZ VANEGAS RENTERIA** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de:

FUNDACION TALENTO DE BARRIO como **PROPONENTE SINGULAR**

Presento reporte detallado de la experiencia especifica adicional, a la presentadas en la experiencia habilitante, para acreditar la experiencia ponderable para la zona o zonas a las cuales se presenta oferta.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ALEXA KADAMARIZ VANEGAS RENTERIA
TIPO Y No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadania No.35696230
PROPONENTE:	FUNDACION TALENTO DE BARRIO
NIT:	900361589
TELÉFONO(S):	3137159019
DIRECCIÓN:	OBAPO SECTOR LAS VILLAS CASA 5

AGREGAR EXPERIENCIA NUEVA ZONA

	ZONA	Regional de la Zona	Departamento en el que se ejecuta la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)
	1006	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACION DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
1	1006	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

	ZONA	Regional de la Zona	Registre el Departamento en el que se ejecutó la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)
	1051	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACION DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
2	1051	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

	ZONA	Regional de la Zona	Registre el Departamento en el que se ejecutó la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)
	1052	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACION DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
3	1052	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

	ZONA	Regional de la Zona	Registre el Departamento en el que se ejecutó la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)
	1029	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACION DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
4	1029	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

	ZONA	Regional de la Zona	Registre el Departamento en el que se ejecutó la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)
	1035	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACION DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
5	1035	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

	ZONA	Regional de la Zona	Registre el Departamento en el que se ejecutó la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)
	1036	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACION DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
6	1036	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

	ZONA	Regional de la Zona	Registre el Departamento en el que se ejecutó la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)
	1038	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACION DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
7	1038	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

	ZONA	Regional de la Zona	Registre el Departamento en el que se ejecutó la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)
	120	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACION DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
8	120	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

	ZONA	Regional de la Zona	Registre el Departamento en el que se ejecutó la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)
	118	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACION DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
9	118	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

ZONA	Regional de la Zona	Registre el Departamento en el que se ejecutó la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)

	104	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACIÓN DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
10	104	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

	ZONA	Regional de la Zona	Registre el Departamento en el que se ejecutó la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)
	1039	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACIÓN DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
11	1039	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

	ZONA	Regional de la Zona	Registre el Departamento en el que se ejecutó la experiencia	Municipio en el que se ejecuta la experiencia	En caso de ejecutar experiencia en mas de un (1) municipio registre el nombre de los Municipios donde ejecutó la experiencia	Contratante	No. De Contrato o Convenio	Objeto del contrato o convenio	Fecha inicio ejecución (DD/MM/AA)	Fecha fin ejecución (DD/MM/AA)	No consecutivo de experiencia en el RUP (cuando aplique)	PLAZO DE EJECUCION (meses)	PLAZO DE EJECUCION (dias)
	1040	Chocó	Chocó	QUIBDÓ	RIO QUITO	ASOCIACIÓN DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	3	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y	1/09/2021	30/06/2023	9	22	0
12	1040	Chocó	Chocó	TADÓ		CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN	12	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA	1/03/2020	30/08/2021	15	18	0

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 003 - 2021

CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – COLOMBIA.
NIT	900060282 – D.V.1
CONTRATISTA	FUNDACION TALENTOS DE BARRIO
NIT	900361589 – 9
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. promoviendo el desarrollo mediante la implementación de acciones que estén orientadas a las prácticas vivenciales en cuidado, crianza y nutrición en los municipios de Quibdó y Rio Quito.
PLAZO	22 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 350.000.000) M/TCE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2023

Entre los suscritos, **JORGE IVAN CARDENA** Representante legal y **CARLOS ENRIQUE RAMIREZ CHOVIL,** Representante del concejo de presupuesto y finanzas de la OREWA, quienes para el presente acto se denomina el contratante**,** y, por otra parte, la señora ALEXA **KADAMARYZ VANEGA RENTERIA,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 35.696.230, expedida en Istmina - Chocó, quien actúa como Representación Legal de la FUNDACION TALENTOS DE BARRIO, Identificada con el NIT. 900361589 – 9 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios en fortalecimiento a la educación inicial, previas las siguientes consideraciones; CLAUSULA **PRIMERA.** Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 100 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. promoviendo el desarrollo mediante la implementación de acciones que estén orientadas a las prácticas vivenciales en cuidado, crianza y nutrición en los municipios de Quibdó y Rio Quito. **ACTIVIDADES CONTRATADAS:** 1) responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual. 2) administrar racionalmente todos los recursos que sean destinados para cumplir con el objeto del contrato. 3) preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad pactada 4) brindar educación a los niños y niñas focalizados 5). asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud 6). Realizar seguimiento nutricional y de salud a los niños y niñas focalizados, 7) focalizar y atender 25 usuarios en e l municipio de Quibdó y 25 en el municipio de rio Quito para un total de 50 usuarios. **PARAGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA** de manera independiente, sin subordinación o

dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, prestará servicios profesionales para cumpliendo de las siguientes actividades, consistiendo las mismas en el objeto contractual. **CLAUSULA SEGUNDA. TÉRMINO DEL CONTRATO**. El plazo del contrato es de veintiún (22) Meses, contados desde la fecha de suscripción de este, 1 septiembre de 2021 y hasta el 30 de junio 2023. **CLÁUSULA TERCERA: CUANTIA Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato es de **DOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 350.000.000) M/CTE,** Que equivale abonar a EL CONTRATISTA, un anticipo para cubrir los costos de alistamiento del primer mes por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000) M/CTE,** Los cuales serán desembolsados al contratista por el contratante, previa presentación de cuenta de cobro, tabla de talento humano y plan de trabajo por beneficiario. Los 20 meses restantes, se pagaran de la siguientes manera, se realizarán 10 desembolsos bimensual por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000) M/CTE** cada uno**. PÁRAGRAFO PRIMERO.** Todos los pagos de desembolsos se efectuarán a favor de **EL CONTRATISTA** por parte de **EL CONTRATANTE,** previa presentación de cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y comprobante de Pago de sus obligaciones de aporte a la seguridad social integral. **CLAUSULA CUARTA. NUEVO SERVICIO.** Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA,** se deberá suscribir un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga del presente contrato por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato, **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del **CONTRATISTA: 1.** Hacer un reconocimiento de las condiciones de vida de las familias y sus niños y niñas con respecto al goce de sus derechos fundamentales y en especial los relacionados con la atención integral a niños y niñas en la etapa de la primera infancia., **2.** Promoción de actividades pedagógico intencionado de las actividades rectoras (arte, juego, exploración del medio y literatura) en espacios de atención directa de los niños y niñas, en procesos de formación de las familias en pautas de crianza y en encuentros comunitarios para la atención integral de los menores. **3.** Promover procesos de observación y seguimiento al desarrollo integral de los niños y las niñas de las comunidades atendidas. **4.** Planeación, ejecución y evaluación del quehacer pedagógico usado para el acompañamiento de las familias, niños y niñas de primera infancia en el proceso de educación inicial. **5.** Acompañamiento psicosocial para promoción de derechos familiares e infantiles. **6.** Cumplir oportunamente con las obligaciones y actividades a desarrollar contenidas en la cláusula primera del presente contrato. **7.** Realizar entregas parciales con el fin que **EL CONTRATANTE** evalúe el avance de los productos a desarrollar y hacer correcciones necesarias. Las fechas de las entregas parciales se definirá de mutuo acuerdo. **CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE: 1.** Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA**, de conformidad con lo pactado entre las partes contratantes. **2.** Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para desarrollar con normalidad su labor independiente. **CLAUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA** se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** se compromete para con el **CONTRATANTE,** a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, **EL CONTRATISTA**, no deberá sacar información de la empresa ni usarla a su favor. **CLAUSULA OCTAVA. NATURALEZA DEL CONTRATO. El CONTRATISTA** expresamente reconoce que por medio de este contrato se obliga en forma independiente a prestar

servicio encomendado con sus propios medios, con libertad y autonomía personal y administrativa, asumiendo todos los riesgos que le son inherentes. **CLAUSULA NOVENA. TERMINACIÓN.** Serán causales de terminación del contrato las que se enuncian a continuación: **1)** De mutuo acuerdo por las partes, caso en el cual se hará constar por escrito. **2)** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el presente Contrato de Prestación de Servicio Profesionales, sin ningún tipo de requerimiento previo **3)** Adicionalmente, dará lugar a terminación del contrato la decisión unilateral de **EL CONTRATANTE,** en cualquier tiempo, y sin que ello genere algún tipo de indemnización a favor de **EL CONTRATISTA. CLAUSULA DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO.** El contrato se celebra en consideración de las calidades profesionales del **CONTRATISTA** y en consecuencia ésta no podrá cederlo total o parcialmente sin contar con la autorización expresa y emitida por escrito de **EL CONTRATANTE. CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Si llegara a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a favor **EL CONTRATANTE,** el **CONTRATISTA,** deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato la que se podrá cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, sin perjuicio de las demás acciones legales a las que haya lugar. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INVENCIONES.** Las invenciones realizadas por **EL CONTRATISTA** le pertenecen a **EL CONTRATANTE** siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios profesionales por honorarios, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA** se compromete a mantener indemne a **EL CONTRATANTE,** de cualquier actuación proveniente de terceros por causas que le sean imputables. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos del presente contrato, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual los municipios de Quibdó y Rio Quito.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en el municipio de Quibdó a los un (1) día del mes de septiembre del 2021.

CONTRATANTE **CONTRATISTA**

JORGE IVAN CARDENAS OSORIO
Representante legal de la Orewa

ALEXA K VANEGAS RENTERIA
Representante legal de Fundación Talento de Barrios.

CARLOS ENRIQUE RAMIREZ CHOVIL
Supervisor del contrato

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTASION DE SERVICIOS

PROFESIONALES N° 003 - 2021

Contrato No: 003 - 2021

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. promoviendo el desarrollo mediante la implementación de acciones que estén orientadas a las prácticas vivenciales en cuidado, crianza y nutrición en los municipios de Quibdó y Rio Quito.

Contratista: FUNDACIÓN TALENTO DE BARRIO
Valor ejecutado: $ 350.000.000 M/TCE
Plazo: 22 MESES
Fecha de Inscripción: 1 SEPTIEMBRE 2021
Fecha de inicio: 1 SEPTIEMBRE 2021
Fecha de Terminación: 30 DE JUNIO DE 2023

RELACIÓN DE PAGOS:

CONCEPTO	**V. EJECUTADO**	**V. CANCELADO**	**S.POR CANCELAR**	**V.ACUMULADO**
V.CONVENIO	$ 350.000.000		$ 0	
V. ANTICIPO	$ 50.000.000			
V. BIMENSUAL	$ 20.000.000	$ 200.000.000		
V.EJECUTADO	$ 350.000.000	$ **3**50.000.000		
S. PENDIENTE			$ 0	$ 0

Se liquida el presente convenio a solicitud de las partes y se deja constancia que este fue ejecutado a entera satisfacción por lo cual la Corporación se encuentra a **PAZ Y SALVO,** con cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Quibdó a los cinco (5) días del mes de AGOSTO 2023.

CONTRATANTE **CONTRATISTA**

JORGE IVAN CARDENAS OSORIO
Representante legal de la Orewa

ALEXA K VANEGAS RENTERIA
Representante legal de Fundación Talento de Barrios.

CARLOS ENRIQUE RAMIREZ CHOVIL
Supervisor del contrato

EL SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION TALENTO DE BARRIO,** identificada con NIT número - 900361589 – 9 Ejecuto a entera satisfacción con nuestra organización el contrato **PRESTACION DE SERVICIO** números **003-2021**, actividades de prestar sus servicios profesionales en la educación inicial para la primera infancia en los municipios de Quibdó y Rio Quito en el Departamento del Chocó, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Contrato No:	**003 - 2021**
Objector:	Prestar servicios profesionales para brindar atención integral a 50 niños y niñas, desde su gestación hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. promoviendo el desarrollo mediante la implementación de acciones que estén orientadas a las prácticas vivenciales en cuidado, crianza y nutrición en el municipio de Quibdó y Rio Quito.
Contras ante:	**ASOCIACIÓN DE CABILDOS – AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍ GENAS EMBERA DÓBIDA, KATÍO, CHAMÍ Y DULE - DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - COLOMBIA**
Contradict:	**FUNDACION TALENTO DE BARRIO**
Valor ejecutado	**$ 350.000.000 M/CTE**
Plazo:	22 MESES
Lugar de ejecución	RIO QUITO - QUIBDÓ
Fiche de suscripción:	1 DE SEPTIMBRE DE 2021
Fecha de inicio:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Fecha de Terminación:	30 DE JUNIO DE 2023
Estado	Liquidado

Durante la ejecucion del presente contrato la Fundacion Talento de Barrio, cumplio con las siguientes actividades. 1) responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual. 2) administrar racionalmente todos los recursos que sean destinados para cumplir con el objeto del convenio. 3) preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad pactada 4) brindar educación a los niños y niñas focalizados 5). asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud 6). Realizar seguimiento nutricional y de salud a los niños y niñas focalizados, 7) atender a 50 niños y niñas en el municipio de Quibdó y 50 niños y niñas en el municipio de Rio Quito.

La presente **CONSTANCIA**, se expide a solicitud de el interesado en el municipio de Quibdó a los cinco (5) dias del mes de julio 2023.

CONTRATANTE **CONTRATISTA**

JORGE IVAN CARDENAS OSORIO
Representante legal de la Orewa

Alexa K Vanegas R.
ALEXA K VANEGAS RENTERIA
Representante legal de Fundación Talento de Barrios.

CARLOS ENRIQUE RAMIREZ CHOVIL
Supervisor del contrato

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE CORREGIMIENTO DE PRIMAVERA"

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 012 – 2020

CONTRATANTE	**CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN**
NIT	818000640-1
CONTRATISTA	FUNDACION TALENTOS DE BARRIO
NIT	900361589 – 9
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA GARANTIZANDO LOS DERECHOS INOBSERVADOS DE 30 NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TADO.
PLAZO	18 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 FEBRERO 2020
FECHA DE INICIO:	1 MARZO 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE AGOSTO DE 2021
ESTADO	Liquidado

Entre los suscritos, **HEYLER SERBANDO MORENO PALACIOS,** mayor de edad, domiciliado en Municipio de Tadó , Departamento del Chocó , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **82.360.391** expedida en Tadó, Representante legal del **CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN**" quien para el presente acto se denomina el contratante**,** y por otra parte, la señora **ALEXA KADAMARYZ VANEGA RENTERIA,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 35.696.230, expedida en Istmina - Chocó, quien actúa como Representación Legal de la FUNDACION TALENTOS DE BARRIO , Identificada con el NIT 900361589 – 9 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales , previas las siguientes consideraciones; **CLAUSULA PRIMERA.** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA GARANTIZANDO LOS DERECHOS INOBSERVADOS DE 30 NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TADÓ. **ACTIVIDADES CONTRATADAS:** 1) responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual. 2) administrar racionalmente todos los recursos que sean destinados para cumplir con el objeto del contrato. 3) preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad pactada 4) brindar educación a los niños y niñas focalizados 5). asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas desde la gestación a los 4 años 11 meses a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud 6). Realizar seguimiento nutricional y de salud a los niños y niñas focalizados, **PARAGRAFO PRIMERO. El CONTRATISTA** de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo, prestará servicios profesionales para cumpliendo de las siguientes actividades, consistiendo las mismas en el objeto contractual. **CLAUSULA SEGUNDA. TÉRMINO DEL CONTRATO**. El plazo del contrato es de dieciocho (18) Meses, contados desde la fecha de suscripción de este y hasta el 30 de AGOSTO de 2021. **CLÁUSULA TERCERA: CUANTIA Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato **CIENTO TREINTA Y DOS MIL MILLONES** ($ **132.000.000) M/CTE.,** Que equivale abonar a EL CONTRATISTA, PÁRAGRAFO **PRIMERO.** un primer desembolso se realizará como anticipo que cubre el primer mes de atención, a los 3 días de la firma del contrato, por un valor de **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000) M/C, previa** presentación de la cuenta de cobro y tabla del talento humano**. L**os siguientes **desembolsos** se realizarán mensuales por la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/C** se efectuarán a favor de EL CONTRATISTA por parte de EL CONTRATANTE previa presentación de cuenta de cobro, informe de actividades realizadas y comprobante de Pago de sus obligaciones de aporte a la seguridad social integral.

CLAUSULA CUARTA. NUEVO SERVICIO. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el **CONTRATANTE** necesita un nuevo servicio del **CONTRATISTA,** se deberá suscribir un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga del presente contrato por desaparecer las causas contractuales que dieron origen a este contrato, **CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Son obligaciones del **CONTRATISTA: 1.** Hacer un reconocimiento de las condiciones de vida de las familias y sus niños y niñas con respecto al goce de sus derechos fundamentales y en especial los relacionados con la atención integral a niños y niñas en la etapa de la primera infancia., **2.** Promoción de actividades pedagógico intencionado de las actividades rectoras (arte, juego, exploración del medio y literatura) en espacios de atención directa de los niños y niñas, en procesos de formación de las familias en pautas de crianza y en encuentros comunitarios para la atención integral de los menores. **3.** Promover procesos de observación y seguimiento al desarrollo integral de los niños y las niñas de las comunidades atendidas. **4.** Planeación, ejecución y evaluación del quehacer pedagógico usado para el acompañamiento de las familias, niños y niñas de primera infancia en el proceso de educación inicial. **5.** Acompañamiento psicosocial para promoción de derechos familiares e infantiles. **6.** Cumplir oportunamente con las obligaciones y actividades a desarrollar contenidas en la cláusula primera del presente contrato. **7.** Realizar entregas parciales con el fin que **EL CONTRATANTE** evalúe el avance de los productos a desarrollar y hacer correcciones necesarias. Las fechas de las entregas parciales se definirá de mutuo acuerdo. **CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE: 1.** Cancelar los honorarios fijados al **CONTRATISTA**, de conformidad con lo pactado entre las partes contratantes. **2.** Entregar toda la información que solicite el **CONTRATISTA** para desarrollar con normalidad su labor independiente. **CLAUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA** se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** se compromete para con el **CONTRATANTE,** a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, **EL CONTRATISTA**, no deberá sacar información de la empresa ni usarla a su favor. **CLAUSULA OCTAVA. NATURALEZA DEL CONTRATO. El CONTRATISTA** expresamente reconoce que por medio de este contrato se obliga en forma independiente a prestar el servicio encomendado con sus propios medios, con libertad y autonomía personal y administrativa, asumiendo todos los riesgos que le son inherentes. **CLAUSULA NOVENA. TERMINACIÓN.** Serán causales de terminación del contrato las que se enuncian a continuación: **1)** De mutuo acuerdo por las partes, caso en el cual se hará constar por escrito. **2)** Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el presente Contrato de Prestación de Servicio Profesionales, sin ningún tipo de requerimiento previo **3)** Adicionalmente, dará lugar a terminación del contrato la decisión unilateral de **EL CONTRATANTE,** en cualquier tiempo, y sin que ello genere algún tipo de indemnización a favor de **EL CONTRATISTA. CLAUSULA DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO.** El contrato se celebra en consideración de las calidades profesionales del **CONTRATISTA** y en consecuencia ésta no podrá cederlo total o parcialmente sin contar con la autorización expresa y emitida por escrito de **EL CONTRATANTE. CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a favor **EL CONTRATANTE,** el **CONTRATISTA,** deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato la que se podrá cobrar sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, sin perjuicio de las demás acciones legales a las que haya lugar. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INVENCIONES.** Las invenciones realizadas por EL CONTRATISTA le pertenecen a **EL CONTRATANTE** siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios profesionales por honorarios, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. CLAUSULA **DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA** se compromete a mantener indemne a **EL CONTRATANTE,** de cualquier actuación proveniente de terceros por causas que le sean imputables. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos del presente contrato, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el municipio de Tadó– Chocó**.**

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en el municipio Tadó - Choco el día 28 de FEBRERO del mes de 2020.

HEYLER SERBANDO MORENO PALACIOS
CCN 82.360.391
PRESIDENTE CONSEJO COMUNITARIO

ALEXA KADAMARIZ VANEGA RENTERIA
35.696.230
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN TALENTO DE BARRIO

CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL
ALTO SAN JUAN

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE PRESTASION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 012 – 2020

Contrato No:	012 – 2020
Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA GARANTIZANDO LOS DERECHOS INOBSERVADOS DE 30 NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TADO.
Contratista :	FUNDACIÓN TALENTO DE BARRIO
Valor ejecutado:	$ 132.000.000 M/CTE.,
Plazo:	18 MESES
Fecha de Inscripción:	28/02/2020
Fecha de inicio:	1/03/2020
Fecha de Terminación:	30/08/2021

RELACIÓN DE PAGOS:

CONCEPTO	**V. EJECUTADO**	**V. CANCELADO**	**S.POR CANCELAR**	**V.ACUMULADO**
V.CONVENIO	$132.000.000		$ 0	
V. ANTICIPO	$ 13.000.000			
V. MENSUAL	$ 7.000.000	$119.000.000		
V.EJECUTADO	**$**132.000.000	$132.000.000		
S. PENDIENTE			$ 0	$0

Se liquida el presente convenio a solicitud de las partes y se deja constancia que este fue ejecutado a entera satisfacción por lo cual la Corporación se encuentra a **PAZ Y SALVO,** con cada una de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Tadó, al un (1) días del mes de OCTUBRE de 2021.

HEYLER SERBANDO MORENO PALACIOS
CCN 82.360.391
PRESIDENTE CONSEJO COMUNITARIO

ALEXA KADAMARIZ VANEGA RENTERIA
35.696.230
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN TALENTO DE BARRIO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO LOCAL DE CORREGIMIENTO DE PRIMAVERA"

HACE CONSTAR

Que la FUNDACION TALENTO DE BARRIO, identificada con NIT número - 900361589 – 9 Ejecuto a entera satisfacción con nuestra organización el contrato PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES número 012- 2020 actividades de educación inicial para la primera infancia en el municipio de Tadó – Departamento del Chocó, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Contrato No:	**012- 2020**
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA GARANTIZANDO LOS DERECHOS INOBSERVADOS DE 30 NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TADÓ
Contratante:	**CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL ALTO SAN JUAN**
Contratista:	FUNDACION TALENTO DE BARRIO
Valor ejecutado	$ 132.000.000
.Plazo:	18 MESES
Lugar de ejecución	COMUNIDAD TADÓ
Fecha de suscripción:	28 FEBRERO 2020
Fecha de inicio:	1 DE MARZO 2020
Fecha de Terminación:	30 DE AGOSTO DE 2021

Durante la ejecucion del presente contrato la fundacion Talento de Barrio, cumplio con las siguientes actividades. 1) responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual. 2) administrar racionalmente todos los recursos que sean destinados para cumplir con el objeto del convenio. 3) preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad pactada 4) brindar educación a los niños y niñas focalizados 5). asegurar el acceso y permanencia a niños y niñas menores de 5 años a la prestación de servicios que garanticen como mínimo los derechos a educación inicial, atención y cuidado, nutrición y salud 6). Realizar seguimiento nutricional y de salud a los niños y niñas focalizados

La presente **CONSTANCIA**, se expide a solicitud de el interesado en el Municipio de Tadó, al un (1) dias del mes de SEPTIEMBRE de 2021.

HEYLER SERBANDO MORENO PALACIOS
CC 82.360.391
Presidente CONSEJO COMUNITARIO
Contratante